

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

71862 ZARAGOZA

Edicto.

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el Procedimiento Concursal número 693/2015-B se ha dictado el día 30 de noviembre de 2017, Auto de conclusión por liquidación del concurso del deudor La Casa de los Carrillones, S.L., CIF B50911502.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en «Boletín Oficial del Estado», en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170088027-1